

# Informe anual nov 2023-nov2024

Comisión para atender asuntos de género.

---

Equipo de la Comisión:

Alejandra Casanova Partida

Alejandra Cartagena López

Vanessa Medrano Gonzalez

Sandra Padilla García

Cristina Ulloa Espinosa

Pilar Salgado Núñez

Guadalupe Orozco Heredia

---



ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara



**Comisión para atender asuntos de género - ITESO**  
**Informe anual de actividades**  
**Periodo noviembre 2023- noviembre 2024**  
**25 noviembre 2024**

**Introducción.**

En 1999 la Asamblea general de las Naciones Unidas asumió la jornada reivindicativa que un movimiento feminista latinoamericano había promovido por varios años y la propuso como una fecha importante: el 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Por otro lado, en otra latitud y espacio-tiempo, en 1974 fueron aprobadas las Orientaciones Fundamentales del ITESO, documento base que guía la filosofía y accionar de la universidad. Este 2024 se cumplen 50 años de su publicación y es una buena excusa para tenerlo como marco inspirador para abordar la prevención y atención a las violencias de género en el marco de la presentación del informe de la Comisión para atender asuntos de género en su periodo 2023-2024.

El texto de las Orientaciones Fundamentales u OFis nos comparte que el ITESO, al ser una universidad de inspiración cristiana y guiada por los valores del Evangelio, está llamada a la construcción de una sociedad más justa y humana, a promover y respetar la dignidad de todas las personas. En ese sentido, nos atrevemos a decir que la justicia y el amor al prójimo, principios centrales del cristianismo, son incompatibles con cualquier forma de violencia, incluyendo la violencia de género.

Las OFis a través de su definición de educación como un proceso de autosuperación y autotranscendencia, donde la persona se abre al otro y busca construir una sociedad más justa, nos invitan a promover el diálogo, la participación y la conciencia crítica, elementos esenciales para comprender y combatir las causas de las violencias de género.

Para la Comisión, ser parte de un ITESO que se define como una universidad para la justicia, representa asumir el compromiso con la transformación social y la defensa de los derechos humanos, lo que implica denunciar las injusticias, incluyendo la violencia de género. Estamos convencidas que la universidad ha dado pasos importantes hacia este compromiso social, el cual podemos ver traducido en la escucha y respuesta ante las denuncias de las colectividades que han motivado la creación de instancias, servicios de atención, espacios de reflexión y diálogo sobre las violencias de género, sus causas y consecuencias.

Así pues, para la Comisión, las OFIs, ofrecen un marco ético y conceptual sólido para inspirar acciones concretas en la prevención y atención de las violencias de género.

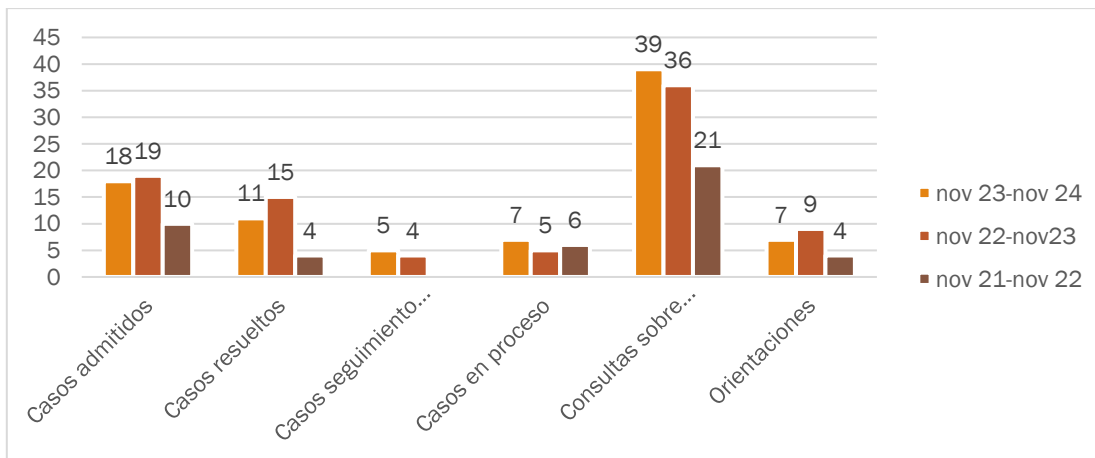
En ese tenor, presentamos nuestro informe anual que comprende el periodo de noviembre 2023 a noviembre de 2024. El informe da cuenta de la numerialia relacionada a los casos, su seguimiento y otras acciones emprendidas para dar respuesta a los retos que el tema nos ha planteado.

Somos conscientes de los desafíos y el camino que nos hace falta por avanzar para atender las causas y erradicar las violencias de género en la universidad. Es fundamental mencionar que estamos comprometidas en seguir trabajando para lograr espacios libres de violencias y responder a las necesidades que puedan surgir en el marco de nuestro actuar y competencia.

### **Casos y consultas.**

La atención de casos y la solicitud de orientaciones tuvo un comportamiento similar al del periodo anterior (ver gráfico 1). De acuerdo con las cifras, la Comisión tuvo actividad sostenida en la admisión de casos, así como en la recepción de consultas y orientaciones. A diferencia del año anterior, el rol de las personas implicadas en los procesos se centró en dos sectores: estudiantado y personal académico.

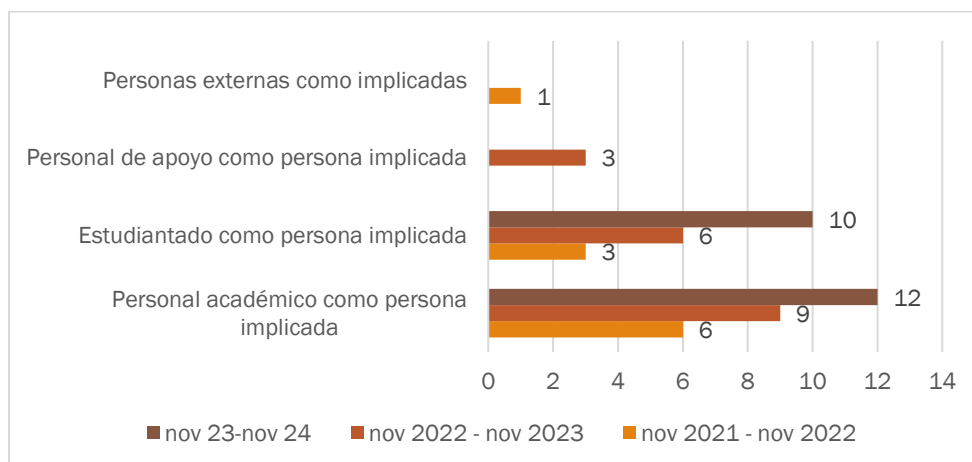
Gráfico 1. Numeralia comparativa de los casos 21-22, 22-23 y 23-24



Fuente: base de datos Comisión

El total de casos atendidos por la Comisión en este periodo han sido 23, en estos se incluyen 5 casos del periodo anterior que quedaron en seguimiento de recomendaciones. La Comisión admitió un total de 18 nuevos casos. Del total de casos, la Comisión ha resuelto 11. Y siete están en proceso. Vale la pena aclarar que cuando mencionamos casos, nos referimos a cada queja interpuesta y ratificada de manera individual. Cabe señalar que en algunos casos la persona implicada recibió más de una denuncia.

Gráfico 2. Numeralia comparativa roles de las personas denunciadas 21-22, 22-23 y 23-24



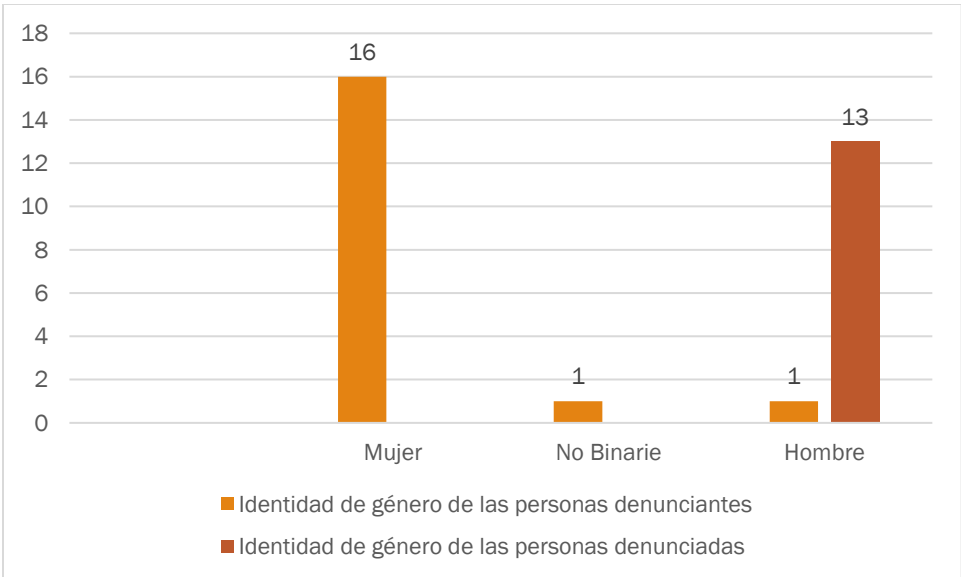
Fuente: base de datos de la Comisión

Cinco casos se encuentran en seguimiento de recomendaciones y seis están en alguna de las etapas del procedimiento: investigación, análisis o proyecto de resolución.

Es pertinente mencionar que el proceso para llegar a una resolución se adecúa en cada caso según diversos factores y la cantidad de diligencias que se requieren, entre ellas: agendar audiencias, entrevistas testimoniales, procesamiento de notas o transcripción, sesiones de análisis, pruebas a recabar, sistematización de evidencias, documentación y revisión de recursos informativos, así como disponibilidad de las partes, consulta con personas expertas, entre otros. Un caso le lleva a la Comisión entre 40 y 60 horas de trabajo y se resuelve entre 2 y 5 meses en promedio. Sin embargo, esta temporalidad también puede variar debido a la complejidad del caso y a la cantidad de instancias que se involucren en el proceso.

De las denuncias recibidas, 16 fueron interpuestas por mujeres estudiantes, 1 persona no binaria estudiante y 1 hombre estudiante. El 100% de las personas denunciadas son hombres.

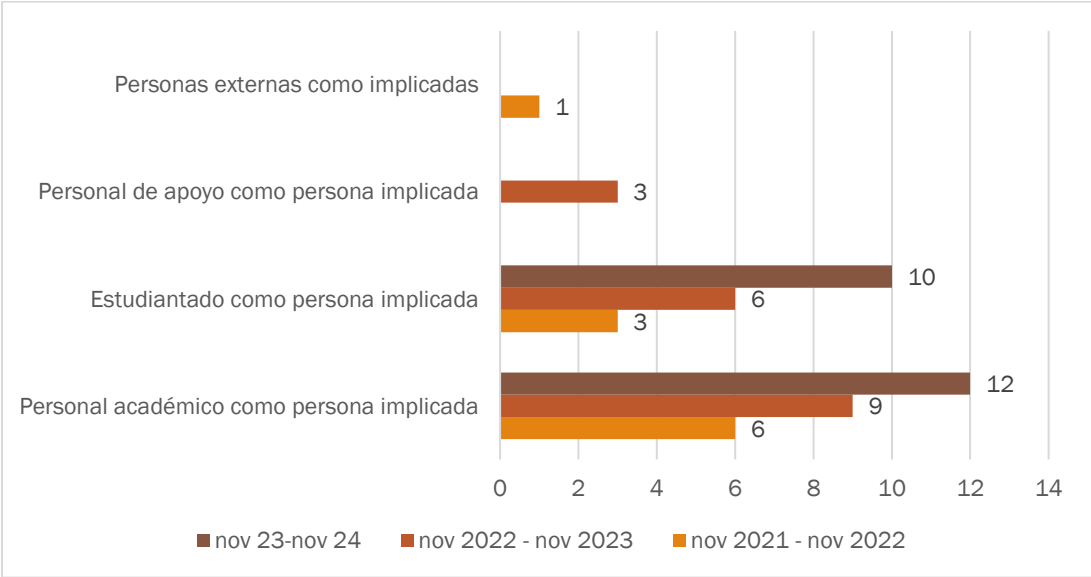
Gráfico 3. Identidad de género de personas involucradas en un proceso con la Comisión



Fuente: base de datos de la Comisión

A diferencia del periodo 2022 – 2023, en el que identificamos una diversificación en el rol de las personas denunciadas, en el periodo 2023 - 2024 las quejas se centraron únicamente entre el estudiantado y personal académico. El personal académico son los profesores de tiempo fijo y de tiempo determinado (asignatura).

Gráfico 4. Numeralia, rol de las personas denunciadas.



Fuente: base de datos de la Comisión

Un aspecto que destacar en este periodo es la interposición de medidas cautelares para protección de integrantes de la comunidad universitaria en casos que no fueron admitidos. La Comisión emitió acuerdos de medidas cautelares en cuatro casos. Aunque en éstos no se dio el proceso de admisión y seguimiento, debido a limitaciones del Protocolo vigente, buscamos responder al compromiso de la universidad de propiciar espacios seguros, centrando las acciones en el cuidado de las personas.

Las conductas más denunciadas ante la Comisión están relacionadas con comportamientos indebidos, situaciones de hostigamiento y acoso sexual. En este periodo, se sumaron otros tipos de violencias en los casos y consultas que atendió la Comisión, violencia física y psicológica.

Con relación a las consultas realizadas a la Comisión, las principales razones por las cuales no se concretaron como quejas formales fueron:

1. No cumplían con los criterios de admisión de acuerdo con el Protocolo.
2. Las personas implicadas no pudieron ser identificadas debido al lugar y forma en la que se dieron los hechos.
3. No correspondían a una situación de violencia de género sino más bien a conflictos de otro tipo, algunos de los cuales se derivaron a las instancias correspondientes.
4. Las personas denunciantes decidieron no ratificar su queja.

Algo que ha llamado la atención a la Comisión en este periodo ha sido que, de las 39 consultas, 12 fueron sobre casos en los que, a pesar de existir criterios para su admisión, las personas afectadas decidieron no ratificar su queja. Entre las razones que las personas aportaron están: miedo a represalias, no sentirse con las herramientas para llevar el proceso, o bien, se acercaron para sólo dejar un antecedente.

En consecuencia, la Comisión ha trabajado con distintas instancias para canalizar o dar atención a los casos no admisibles que necesitaron de algún tipo de acompañamiento, ya sea jurídico o psicoemocional. Agradecemos el apoyo de CJuven, instancia que ha sido fundamental para el acompañamiento y contención de la mayoría de las personas que se han acercado a la Comisión.

Por otro lado, en este periodo, la Comisión llevó las orientaciones necesarias en dos casos para explorar la atención de su situación a través de un proceso de resolución alterna de controversias. Para la Comisión, esto nos abre posibilidades en otras áreas de intervención, así como de vinculación con personas e instancias clave para atender integralmente estos casos.

Finalmente, siguiendo con el rubro de las no admisiones, expresamos nuestra preocupación sobre ciertas prácticas violentas que suceden, y es relevante que la comunidad universitaria los tenga presentes. En este periodo recibimos, por primera

vez, quejas relacionadas con “*Deep fakes*”<sup>1</sup>. La Comisión, tuvo conocimiento de una situación de *Deep fakes* cuyas personas afectadas fueron estudiantes mujeres. Ellas se dieron cuenta del uso de fotografías de sus redes sociales en situaciones cotidianas las cuales, por medio de inteligencia artificial (IA), fueron editadas para crear imágenes nuevas con cuerpos desnudos que no son de ellas, y fueron compartidas en distintas redes sociales. Con base en este antecedente se trabajó con CODA en el diseño de una campaña en redes sociales para sensibilizar a la comunidad universitaria, especialmente estudiantil, sobre el uso indebido de los *Deep fakes* y el impacto psicoemocional que genera en las personas afectadas. La universidad está haciendo un trabajo excepcional por conocer y aprovechar de mejor manera la IA. Por otra parte, es inminente resaltar que esta herramienta también puede usarse con fines poco éticos y para prácticas violentas, lo que ha presentado para la Comisión un reto para la atención de casos.

Asimismo, recibimos también una queja que puso en evidencia la necesidad de atender las necesidades de la población trans en la universidad, específicamente en el aspecto de los baños. Estos espacios, no solo excluyen a la población trans, sino que no son espacios seguros ya que por sus características son espacios dónde la población trans está vulnerable a ser víctima de violencia.

### **Sobre las recomendaciones de la Comisión**

De acuerdo con el Protocolo de atención a la violencia de género en el ITESO, la Comisión deberá privilegiar recomendaciones con un enfoque formativo que permitan generar garantías de no repetición y medidas de reparación. Desde este marco de actuación institucional, de los casos que han llegado a la etapa de recomendaciones, ocho se han resuelto con un enfoque formativo. En tres casos la Comisión emitió

---

<sup>1</sup> Los *Deep fakes* son una tecnología emergente que permite la creación de contenido audiovisual falsificado, utilizando inteligencia artificial para imitar la apariencia, gestos y voz de una persona. Estas técnicas, conocidas como «medios sintéticos», han ganado popularidad por su capacidad para engañar tanto a personas como a algoritmos, generando preocupación sobre su uso indebido y sus consecuencias



recomendaciones de sanción estipuladas en el numeral 9.2 del Protocolo de atención a la violencia de género: suspensión temporal de actividades académicas.

Respecto a los casos que están en etapa de seguimiento de las recomendaciones, la Comisión trabaja en conjunto con las instancias involucradas. El seguimiento puede llevar entre 8 a 14 meses, dependiendo de la complejidad y las necesidades de formación. En este sentido, reconocemos y agradecemos la disposición y apertura de las distintas personas de la comunidad universitaria para colaborar con la Comisión, especialmente a las direcciones de departamentos y centros, coordinaciones de los programas educativos, docentes, y equipo de la oficina de Seguridad, quienes han sido pieza clave para el seguimiento y acompañamiento de algunos casos.

#### **Tipo de recomendaciones emitidas por la Comisión:**

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de las recomendaciones son procesos formativos, algunos ejemplos son:

- Cursar asignaturas y talleres vinculados a las violencias de género, identidad de género y diversidad sexual, especialmente los que oferta nuestra universidad.
- Producción de trabajos de investigación y ensayos reflexivos sobre las conductas cometidas.
- Diseño y ejecución de propuestas de reparación del daño o medidas de no repetición.
- Entrevistas de seguimiento y monitoreo con los integrantes de la Comisión de género.
- Recurrir a profesionales del ámbito psicoemocional para reconocimiento y abordaje de conductas riesgosas, violentas o que no favorecen relaciones sanas. También para la sensibilización en temas de identidad de género.
- Derivar a instancias de acompañamiento y contención psicoemocional en el Iteso y externas.

## **Actualización del Protocolo de atención a casos de violencias de género en el ITESO.**

Posterior a un largo periodo de revisión exhaustiva y minuciosa, la actualización del Protocolo de atención a las violencias de género en el ITESO ha concluido. En este momento se encuentra en la última fase previa a su publicación y difusión entre la comunidad universitaria. Estamos convencidas que esta actualización ofrece herramientas para seguir desarrollando nuestro trabajo de manera profesional y en sintonía con los retos que el contexto actual nos va planteando.

### **Otras actividades realizadas por la Comisión**

La Comisión, además de la atención y orientación de casos, también ha realizado distintas actividades en conjunto con direcciones, áreas, oficinas e instancias para dar a conocer el Protocolo de atención y realizar acciones que favorezcan la prevención y la sensibilización en el tema de género.

- Participación en el Rally de bienvenida del Iteso. Este año participamos con un módulo de actividad en el periodo Primavera 2024 y Otoño 2024. En el periodo de Otoño 2024, se trabajó de manera articulada con otras instancias normativas de la universidad: Comisión disciplinaria, Procuraduría de derechos universitarios y Comisión de género. Las tres instancias con el acompañamiento de la coordinación de convivencia universitaria, nos dimos a la tarea de dar a conocer qué entendemos por convivencia universitaria, de manera lúdica, al estudiantado de primer ingreso.
- Sesiones informativas con coordinaciones de programa y colegios de direcciones. En vinculación con la Comisión disciplinaria, participamos en distintas sesiones de colegios para dar a conocer el trabajo de las dos instancias. Agradecemos a la secretaría de la DGA por hacer posible esta actividad.
- Participación en el espacio de Convivencia Universitaria, donde distintas instancias de la universidad confluimos para abordar temas que pueden afectar

la armonía universitaria, se proponen acciones y se toman acuerdos de seguimiento.

- Vinculación con el Comité interdireccional para la Igualdad de género en el ITESO. El Comité, ha sido un espacio clave con quienes nos apoyamos para el trabajo de la prevención, sensibilización y formación. Además de organizar las actividades en torno a fechas coyunturales como el 8M y 25N.
- En el marco del 8 de marzo, la Comisión organizó un seminario de reflexión académica sobre señalamientos públicos y género. El espacio fue pensado como una herramienta para abrir el diálogo y reflexionar sobre los retos que enfrenta nuestra universidad, situación que es compartida con todas la Instituciones de Educación Superior (IES). Realizamos reuniones de vinculación con personas clave de la universidad y algunas instancias para la creación de una ruta de atención en situaciones extraordinarias. Además, estuvimos presentes con un módulo de atención los días 7 y 8 de marzo.
- Reuniones mensuales con instancias homólogas del Sistema Universitario Jesuita con quienes hemos comenzado a realizar una propuesta de plan de trabajo en Red para la profesionalización de nuestro trabajo. En este equipo de trabajo realizamos un primer mapeo sobre el tipo de diagnósticos que se han realizado en nuestras universidades, con la intención de proponer uno a nivel SUJ que nos pueda dar elementos para conocer mejor las dinámicas relacionales desde el género en nuestras universidades.
- Participación en espacios formativos para dar a conocer el Protocolo y a la Comisión: talleres de formación, pláticas informativas, talleres con estudiantado.
- Hemos participado en reuniones con instancias normativas de la universidad para la revisión de nuestra normativa y proponer acciones para mejorar nuestra práctica.
- Participamos en la actualización del Protocolo para evitar la discriminación, hostigamiento, acoso sexual, uso de violencia, erradicar el trabajo infantil y erradicar el trabajo forzado, en colaboración con la Oficina de Personal.

- Hemos participado en espacios de capacitación: taller Herramientas para la reconciliación, curso Sensibilización y prevención de la violencia basada en orientación sexual y la identidad/expresión de género

### **Logros**

- Sistematización de nuestra práctica. La Comisión ha iniciado un proceso de sistematización de nuestra práctica la cual estamos aterrizando en un manual interno de procedimientos. La intención de este documento será la de facilitar la inducción y en mejoramiento de los procesos del equipo de trabajo que nos permita trabajar más diligentemente.
- Vinculación interna y externa. La Comisión ha procurado mantener vinculación con dependencias y colectividades de la comunidad universitaria, con la intención de fortalecer el trabajo y plantear mejores estrategias de acción.

### **Retos**

- Con excepción de la coordinación de la Comisión, el resto del equipo que la conforma no es fijo. El nombramiento de quienes integran la Comisión es de tres años, lo cual plantea el reto de la transferencia de aprendizajes y buenas prácticas al término de cada periodo. La Comisión se ha dado a la tarea de sistematizar y documentar nuestros procesos para crear manuales que puedan facilitar la inducción y continuidad de los procesos.
- Quienes integran la Comisión son personas que pertenecen a nuestra comunidad, esto puede generar tanto confianza como tensiones en la atención de los casos. Para la Comisión esto representa un área de oportunidad para diseñar y pensar estrategias de sensibilización y comunicación que nos ayuden a reforzar la confianza en el trabajo que realizamos.
- La atención de los casos es una labor emocionalmente demandante. La Comisión ha buscado promover espacios de autocuidado y contención que puedan ayudar en la prevención del desgaste para seguir realizando nuestro trabajo de manera sostenida y comprometida.

- La Comisión reconoce los momentos en los que nuestra práctica o la forma de atender los casos requieren una mirada autocrítica e implementar cambios que nos permitan mejorar y seguir respondiendo con profesionalismo. Agradecemos a las instancias que nos han compartido sus retroalimentaciones de manera sincera y digna, en un ánimo de construir y sumar para un bien mayor.

## **Conclusiones**

La Comisión para atender asuntos de género reconoce los retos enfrentados en este periodo, y las áreas de mejora identificadas en nuestros procesos, incluyendo casos cuya resolución ha excedido los tiempos promedio. Pese a las dificultades, quienes integramos la Comisión consideramos que el trabajo colectivo y colaborativo ha sido clave para abordar las situaciones que se presentan.

Las violencias que enfrenta nuestra comunidad universitaria no son exclusivas del ITESO. Las Instituciones de Educación Superior lidian con la invisibilidad y normalización de prácticas violentas que anteriormente se percibían como comunes pero que hoy, gracias al avance en estos temas, son inaceptables. Esto ha generado tensiones y polarizaciones que vemos reflejados en ciertos discursos y dinámicas entre miembros de la comunidad universitaria.

Hacemos un llamado a superar la polarización para trabajar en conjunto hacia una convivencia universitaria igualitaria. Construir espacios seguros y libres de violencia implica incorporar prácticas cotidianas basadas en la justicia, la empatía y el respeto mutuo. Este objetivo debe estar acompañado de acciones concretas como la educación en valores, la atención integral a las personas afectadas y la investigación para prevenir la violencia de género.

Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento y agradecimiento a cada una de las personas e instancias universitarias que han apoyado y colaborado en el trabajo de la atención de casos, en el desarrollo de estrategias para la sensibilización, formación y reflexión. Como lo mencionó nuestro padre rector, Alexander Zatyryka SJ, cada una de

las dependencias y áreas del ITESO integran un solo cuerpo. La Comisión se visualiza como parte de este cuerpo, el cual camina teniendo como horizonte una comunidad universitaria basada en la justicia, el respeto a la dignidad humana y la promoción de la igualdad. En ese sentido, consideramos que prevenir y atender las violencias de género es un compromiso colectivo que requiere la participación de todas las personas que forman esta comunidad, quienes estamos llamadas a construir una universidad que viva plenamente los valores que nos define como Iteso: justicia, igualdad y transformación social.